

Crítica sobre prefijación y sufijación en lengua vasca

I

Luix M. Mujika. *La prefijación clave del euskara técnico y urbano*, Ediciones vascas, San Sebastián 1978, 251 pp.

Luis María Múgica, *Origen y desarrollo de la sufijación euskérica*, Ediciones vascas, San Sebastián 1978, 390 pp.

Con poca diferencia de tiempo han aparecido estas dos obras. La primera se presentó a la Feria del Libro y del Disco vascos de Durango que es celebra todos los años por Todos los Santos, y la segunda algo más tarde.

Por tratarse de trabajos complementarios los enjuicio conjuntamente.

En primer lugar creo que debe ponerse de manifiesto que el autor no se ha planteado con el debido rigor científico el tema de la prefijación y sufijación, habiéndose salido por la tangente al fabricarse sus conceptos de paraprefijación y de parasufijación, con el objeto de clasificar elementos que no encajan dentro del título general. No queda clara la naturaleza del paraprefijo y del parasufijo y ello puede conducir y de hecho le ha conducido al autor a desenfokes en cuestiones básicas de nuestra lengua, por muchas protestas que haga en el sentido de no considerar «legítimo» «mantener al euskara en un estadio embrional, por puros criterios de inercia acientífica» y de que «el paso de un euskara de inserción *agraria* o *rural* a otro *urbano* comporta una seria tarea de potenciación de partículas prefijales, existente en embrión, en el genio mismo de nuestro idioma», etc., etc. Permítaseme señalar que los términos *paraprefijo* y *parasufijo* sugieren algo así como la existencia de prefijos y sufijos legales e ilegales, por valerme de expresiones usuales en la literatura política vigente.

En cuanto a la prefijación yo me atrevería a indicar que las hablas de centros urbanos como Lequeitio, Eibar o Zumaya, por no referirme a la arcaica de Bilbao reflejada en el trabajo de Micoleta del siglo XVII o a otras, si bien siguen normas que las distinguen de las rurales circundantes, en ese aspecto son reflejo de un mismo sistema. Por otra parte, debo confesar que me niego de una manera absoluta a aceptar que se altere consciente y siste-

máticamente el sistema de la lengua, pues si bien ésta puede sufrir y de hecho sufre cambios a través del tiempo, ello es fruto de la acción colectiva de generaciones sucesivas, la profesión de cuyos individuos, considerados en conjunto, dista mucho de ser la de gramáticos. Es más, en mi opinión no es misión del gramático la alteración del sistema de ninguna lengua, a no ser que quiera crear otra nueva, cuyo número de hablantes, suponiendo que una misma persona esté dispuesta a ser hablante y oyente al mismo tiempo, que los hay, será casi siempre de uno, el propio alterador, y con el tiempo ni él mismo recordará los neologismos que forzando el sistema de la lengua ha creado, si el número de estos es crecido. Los hablantes vascos difícilmente entenderán lindezas como *aurrezertu*, *aurrebota*, *aurrekin*, *arteragotzi*, *artenahasi*, etc., etc., cuyas traducciones propuestas, aceptando con una fuerte dosis de buena voluntad que lo sean, son: 'predefinir, preconcretar', 'echar en cara, reprender', 'avance de algo', 'interceptar', 'interferir'. Sólo llegarán a captar lo que aparece como traducción, suponiendo que conozcan también el castellano, de lo contrario ni eso, a no ser que *aurrekin* se interprete como un sintagma nominal en caso sociativo, 'con los niños', o *artenahasi* como *arte*, sustantivo, más *nahasi*, adjetivo, esto es, 'espacio o tiempo en que hay embarullamiento'. Lo mismo sucede con *aurredorre*, que se da como 'torreón saliente' y que más generalmente significa 'torre delantera', igual que *aurreko dorre*, así como con *behenormal*, traducido como 'deficiente, subnormal' y que en lengua vasca normal, que es la única que existe, sin alteración del sistema tiene el sentido de 'parte baja normal', escríbase junto o separado, lo que es secundario por su convencionalidad. No es necesario que siga recogiendo más ejemplos y llenando páginas inútilmente. En cualquier caso, creo que son suficientes las experiencias tenidas hasta ahora en esta materia en nuestro País para no volver a tropezar en la misma piedra o para escarmentar en cabeza ajena. Lejos de ese camino, el gramático puede ejercer un influjo beneficioso en el sentido de crear conciencia y mostrar las posibilidades del sistema de la lengua para que ésta sea desarrollada por los cultivadores de la misma.

El título de la primera obra es pretencioso. Hay que cuestionar seriamente la existencia de la prefijación en nuestra lengua, prescindiendo naturalmente de elementos como *ber-* / *bir-* o de sus variantes más antiguas *beur-* / *bior-*, así como de las que carecen de *b-* inicial *eur-* > *er-*, cuyas formas están suficientemente diferenciadas del vocablo autónomo *bi(h)ur*, etc., o de los de origen latino *des-*, común a todos los dialectos, *arra-*, bajo-navarro y suletino, *erre-* de otras hablas, y en cierta medida de *kontra-*, o del que se añadía a la raíz verbal para formar verbos factitivos, cfr. *e-ra-gin* a partir de *e-gin*. Como es natural, dejo de lado la cuestión de los morfemas que se aplican a las flexiones verbales o de formaciones del tipo *edozein* o *ezer*, sobre *zein* y *zer*.

Refiriéndose a los prefijos Azkue en su *Morfología*, p. 42, § 36, dice que «son escasos los de nuestra lengua, y es posible que antiguamente no tuviese ninguno».

Por supuesto, carecemos absolutamente de preposiciones, que en lenguas de origen indoeuropeo en numerosos casos sirven también de proverbios, volviendo a salvar los mencionados arriba, prefijos que en lengua vasca pueden anteponerse también a verbos. Lo que se ha dado en llamar declinación vasca es, sin embargo, un sistema posposicional, es decir, de sufijos que señalan el caso del sintagma nominal en su conjunto y que van aplicados inmediatamente después del último elemento del mismo, y no es mixto como lo era en latín, ya que en dicha lengua la preposición podía combinarse con el caso, aplicado este último a los elementos del sintagma nominal concordantemente. Como es sabido, en las lenguas románicas vecinas se ha impuesto el sistema preposicional.

Por otra parte, no resulta tan problemático el que la lengua vasca adopte prefijos greco-latinos, añadiéndolos a temas que están dentro de su sistema lexical, como históricamente lo ha hecho con *des-* y *arra-* o *erre-*. Así, en la medida en que tenemos información colectiva del mundo cultural greco-latino, difundido ampliamente, deja de ser dificultoso conocer su sentido. No hay mayor problema, según creo, para entender palabras como *antieuskaldun* o *ultraeskuindar*, pongamos por caso. Por supuesto, si el vocablo es en todos sus elementos de origen griego se trata de un préstamo culto puro y simple, cfr. *antinomia*.

Teniendo presentes las dos obras, en ambas aparecen, bien en el grupo de prefijos, bien en el de sufijos, o en los dos, elementos como *arte*, *atze*, *oste*, *aurre*, *aitzin*, *azken*, *behe*, *pe*, *azpi*, *gain*, *goi*, *kanpo*, *alde* (*talde*), etc., señalados a veces en el texto como paraprefijos o parasufijos, cuando con toda coherencia puede sostenerse que se trata de sustantivos de valor local o temporal, como lo son también *inguru*, *albo*, *aldamen*, *saihets*, etc., etc. Naturalmente prescindo del origen de dichas palabras, que, por ejemplo, en el caso de *inguru*, registrado para Vizcaya en el diccionario de Azkue también como *ingiru*, procede del latín vulgar *in gyro*, bien documentado —véase Veikko Väänänen, *Introducción al latín vulgar*, Madrid 1968, § 202—, cuyo primer elemento corresponde a la preposición latina *in*, no sentida ya como tal por los hablantes vascos, ya que éstos no ven más que una palabra en la que los elementos integrantes no son transparentes. Dichos sustantivos pueden aparecer en palabras compuestas, tanto como primer miembro como de segundo. Así tenemos *aintzin solasa*, *aintzineko solasa* por una parte y *solas aintzinean*, *solasaren aintzinean*, *solasen aintzinean* por otra; *aurreko etxea* por una parte y *etxe aurrea*, *etxearen aurrea*, *etxeen aurrea* por otra; *albatea* < *albo* + *atea*, *alboko atea* por una parte y *etxe albo*, *etxearen*

alboa, *etxeen alboa* por otra; *aldetxea*, *alde bateko etxea* por una parte y *etxe aldea*, *etxearen alde bata*, *etxeen alde bata* por otra; *artekalea*, *arteko kalea* por una parte y *kale artea*, *gizonen artean* por otra; *inguragunea*, *inguruko etxea*, por una parte, *etxe ingurua*, *etxearen ingurua*, *etxeen ingurua*, por otra, etc., etc.

Ello no es óbice para que el amplio uso que de estos elementos se ha hecho y se hace en composición haya producido ciertos fenómenos como, pongamos por caso, el que *-alde* en palabras compuestas como *artalde* haya evolucionado al sentido de 'grupo' y luego se haya desgajado, produciéndose una falsa división, en la forma *talde*, sustantivo diferenciado semánticamente de *alde*, como ya apuntó Azkue en su *Morfología Vasca*, p. 80, fenómeno que incluso ha sucedido a veces con sufijos propiamente tales sin valor originario de sustantivo, cfr. *era* y *ara*, e incluso *kera* y *kara*, procedentes de los sufijos románicos *-era* y *-aira* > vasc. *-ara*, asimilados por la lengua vasca, lo que es achacable acaso a que el gran desarrollo que en lengua vasca ha tenido la composición haya hecho atribuir en algún caso el carácter de sustantivos a elementos de otro orden. Azkue estudió este tipo de fenómeno en su *Morfología*, pp. 16 y ss., etc., señalando vocablos usados independientemente, tales como *kari*, *kara*, *tasun*, etc.

Asimismo aparecen en la obra otros elementos como *aldi*, *bide*, *ibai*, *ibar*, *bihotz*, *buru*, etc., etc., de cuya naturaleza nominal no se puede dudar.

Pero Luis M.^a Múgica no trata solamente del desarrollo «trascendental» de la prefijación y de la sufijación, por expresarlo con su propia terminología, sino también de su origen. Y naturalmente surge el problema de los elementos de procedencia latina o de otras fuentes. Siendo el mundo latino y románico el más estudiado hasta ahora, entre otras cosas por disponerse de una muy abundante documentación, es natural que el aspecto más fácilmente abordable de las obras reseñadas lo constituya el grupo de elementos señalados como de tal origen, aunque a continuación, junto a algunos de éstos, tratemos también de algún otro no considerado como tal.

II

«-AR (-DAR, -TAR, -LIAR, -TIAR)», «-ARI (LARI, KARI, DARI, TARI, KETARI, etc.)», «-ERA (KERA), -ARA (KARA)», «-GO (-KOA, -OA)», títulos de las pp. 45, 50, 90 y 134 respectivamente, de la obra de sufijación.

En lo que se refiere al sufijo vasco *-(t)ar*, formador de gentilicios como es sabido, señala que sospecha «seriamente que nos encontramos ante otro préstamo sufijal latino», el *-aris* de *familiaris*, *-e*, *vulgaris*, *-e*, *regula-*

ris, -e, cfr. p. 46, aunque más adelante confiesa que tal hipótesis no la mantiene «como algo totalmente definitivo».

Creo que la defensa de la conceptuación como préstamo latino de dicho sufijo presenta escollos no fáciles de salvar.

En cualquier caso el autor confunde los sufijos latinos *-aris*, *-e* y *-arius*, *-a*, *-um*, formantes de adjetivos. El sufijo latino *-aris*, *-e* en préstamos antiguos habría pasado a la lengua vasca como *-are* y si se tratase de *-alis*, *-e*, lo mismo, cfr. el nombre de persona *Bazcoare Ilurde* (1366, PN-XIV. FESt., p. 611) de *Esteilla*, procedente del adjetivo latino *pascuale(m)*, acusativo de *pascualis*, *-e*, derivado de *pascua*, *-ae* 'pasto, prado, tierra destinada a pastar', así como el apelativo vasco *landare* procedente del latín < *plantare(m)*, acusativo del adjetivo *plantaris*, *-e*, derivado de *planta*, *-ae*, 'planta, brote, renuevo, vástago', cuya forma vasca recoge Azkue en su *Morfología*, p. 10, § 12, sosteniendo sin base firme la hipótesis de que *-are* sería en su origen un sustantivo con la significación de 'cosa' que habría pasado a ser ulteriormente sufijo derivativo, y que aparece también en «*zaldare* 'pienso, cosa del caballo', *yoare* con su variante *gare* 'cencerro, cosa que suena', *ondare* (G zaldibia) 'herencia', *udare* 'pera, cosa de verano'», aunque sospecha que *landare* «venga del latino *planta*». Posteriormente no ha sido recogido como sufijo ni en la obra de Villasante ni en la de sufijación que comentamos. Por otra parte la forma latina *consiliarius*, *-ii*, no da *concejal* en castellano, como sostiene Múgica, sino *consejero*, mientras que *concejal* es inicialmente un adjetivo derivado de *concejo* < latín *conciliu(m)*, lo que señalo como muestra de los casos de confusión que pueden observarse en una lectura crítica de los ejemplos que aduce.

Se me cita como refrendado en parte con mi afirmación de que el apellido *Aznar* procede de *Azenari*, nombre de persona, y éste a su vez del apelativo latino *asinarius*, el origen latino de *-ar*, lo que en ningún momento he tratado de hacer, pues está claro que *Aznar* es el resultado de la evolución románica de *Azenari* por caída de vocal pretónica, así como de la final. *Azenari* es, a su vez, la forma adoptada por hablantes vascos a partir de < *ašinari(us)*, con vocalismo tardío > **asenari(us)*, lo que en romance era *Asnero*, según se documenta para el siglo XI en la *Colección Diplomática de Obarra*, editada por Angel J. Martín Duque en Zaragoza en 1965¹. El sufijo *-ero* en romance navarro-aragonés suele aparecer también como *-er* por caída de vocal final, pero no como *-ar*, cfr. *Lop Zapater* (s. XIII, *El Gran pr. de Nav.*, doc. 105), pechero de la Montaña.

¹ Cfr. Alfonso IRIGOYEN, *Geure hizkuntzari euskaldunok deritzagun izenaz*, "Euskera" (1977), pp. 523 y ss.

Conviene señalar la presencia del sufijo *-tar* en inscripciones aquitanas de época romana en nombres de persona como *Bontar*, aplicado a *Bon-*, *CIL* XIII, 342, lo que está directamente relacionado con el mundo vasco, sin duda más que el ibérico, sobre la base del cual Antonio Tovar afirma que *-tar* «se emplea igual en vasco que en ibérico para la formación de étnicos», señalando ejemplos extraídos de monedas ibéricas como «*A.r.s.e.e.ta.r* y *A.r.s.gi.ta.r* 'Saguntinos', *I.l.ti.r.da.r* (y acaso *I.l.ti.r.da.ta.r*, si leemos anverso y reverso seguidos en uno de los tipos) 'Leridenses', *S.a.i.ta.bi.e.ta.r* 'Jativenses'». Añade además que «cabría analizar *-tar* en la *-t-* descubierta por R. Lafon como elemento posesivo en vasco más un elemento demostrativo *-ar*, que se ha conservado en el artículo vasco»², lo que no es más que una mera conjetura sin más valor probativo.

Lo único que sabemos es que *-ar* / *-tar* no es de origen latino, sino prelatino, lo que no es poco si tenemos en cuenta la escasez de conocimientos que para esa época poseemos.

Lo que latín *-arius*, *-a*, *-um* da en lengua vasca es *-ari* y sus variantes, como el propio Múgica admite en otros dos capítulos, pp. 50 y 90.

Sobre esta cuestión traté en el trabajo citado en la nota 1, el cual fue leído en la sesión de la Academia de la Lengua Vasca celebrada en San Sebastián el 24 de noviembre de 1977 y que vió la luz antes del verano. Aprovecho la ocasión para señalar que en Etcheberry, *Testament zaharreko eta berriko istorioa*, Bayona 1874, se da vacilación en el uso de *mintzaira* y *mintzara*: *ecen heien mintzara jakin ez balu bezala, mintzo citceien aratecoz*, p. 45, *nabosico* (sic) *dut horien mintzara halaco guisaz nun ez baitute elgar adituren*, p. 15, etc., lo que viene en apoyo de lo que allí se sostiene, es decir, que *-ara* procede de *-aira*, sufijo románico correspondiente al latín *-aria(m)*.

En conjunto es correcto lo que señala Múgica sobre **-iru*, p. 62, aunque más bien se trata de *-airu* < rom. *-airo* < lat. *-ariu(m)*, que en el caso del suletino *diharu* y bajo navarro *dihauru*, variantes de la forma más generalizada *diru*, registrados todos ellos por Azkue en su diccionario, aparece como *-aru*, cfr. *-aira* > *-ara*, o como *-auru*, sin duda por ultracorrección de evoluciones del tipo *mauru* > *mairu*, etc. Naturalmente *diharu* / *dihauru* procede de una forma tardía del latín *denariu(m)*. El alto y bajo navarro *alokairu*, que según señala Azkue tiene las variantes *alokari* (L-azk) y *alokario* (Duv.), procede en último término del lat. *locariu(m)*, derivado de *locus*, y la preposición *a(d)*, igual que las variantes citadas, sin duda de forma más antigua. El roncalés *mortairu*, bajo navarro *morteiru*, de la forma

2 A. TOVAR, *El Euskera y sus parientes*, Madrid, 1959, p. 44.

ulterior del latín *mortariu(m)*, y no de *mugretarium*? como propone el autor con interrogación. Y finalmente *altzairu* del lat. *aciariu(m)*, derivado de *acies*, que pasa a través de una forma románica como > **ac(i)airo*, una vez producida la asibilación del grupo *-ci-*, cuya voz Azkue documenta en Duvoisin como *altzeru*, préstamo de aspecto más tardío, etc. En cualquier caso este grupo de variantes ha desarrollado una *-l-* delante de sibilante, como sucede también en el caso de *Ultzama*, nombre de la conocida población navarra, documentado en época medieval como *Uçama*, a través de la forma posterior *Untzama* por disimilación de nasalidad como señaló Luis Michelena, mientras tenemos *atxairu* (BN-s, R), etc., sin tal desarrollo. Se trata, naturalmente, de simples préstamos.

Se podrían reunir, sin embargo, algunas palabras derivadas por medio de dicho sufijo que tienen como base temas autóctonos, no románicos:

R. M. Azkue recoge en su *Morfología Vasca*, p. 9, «*Sarrairotik zautu nuen* del Baztán (AN) «le conocí desde la entrada», en cuya frase se registra *sarrairo*, variante de *sarraira*, en textos occidentales generalmente *sarrera*. En dicho lugar aparece rectificada la acepción que le da el autor en el diccionario a *sarrairo*. En el mismo caso se encuentran las variantes baztanesas *sorraira* y *sorrairo*.

Asimismo conviene señalar *altxairu-arri* (AN-b) 'piedra en que se apoyan las puertas rústicas', relacionado con el participio *altxatu*, así como *apairu* (BN, R, *Matth.* XI-19), *aphairu* (BNc, Sc) 'comida en general', con la variante *apario* (R-bid) 'comida (almuerzo, comida propiamente tal o cena)', *egunean irur apario dozkegu: askaria, bazkaria, aigaria* (R), mientras que *apari-otsa* (BN-s, R), según Azkue señala en su diccionario, es 'cena ligerísima'.

No merece la pena extenderse en poner de manifiesto errores de bulto del estilo del que atribuye como origen del sufijo castellano «-ego», al «latino -aticum», señalando ejemplos como «*mujeriego, andariego*», «*solariego, gallego, palaciego*», p. 62, cuando hace años Menéndez Pidal escribió que «el sufijo *aticu* tiene también una forma popular: *port-azgo, mont-, almirant-, hall-*; otra culta, *acuático, silv-*, y otra procedente del provenzal o fr.: *salv-aje, port-, ram-, vi-*», así como que «se tiene por de origen ibérico el sufijo propio del español y el portugués *-aecu* o *-ëcu: andar-iego, labr-, palac-, rap-, mujer-, veran-, cadañ-(i)ego, Manch-(i)ego*»³, aunque más bien que de ibérico parece que se trata de un elemento indoeuropeo prelatino, ya que dicho autor tiende, según la opinión de la época en que lo

³ *Manual de gramática histórica española*, decimotercera edición, Madrid 1968, § 84, 1 y 2.

señaló, a ver un iberismo generalizado, llamando así incluso a la lengua vasca. Se podría añadir que en Santander los del valle de Pas son *pasiegos* y que en Alava existe una población denominada *Samaniego*, cuyo origen con toda probabilidad hay que buscar en el gentilicio correspondiente a *Sámano*, situado junto a Castro Urdiales, cuyo nombre debe identificarse con el de *Portus* [*s*] *Amanus* de época romana. Al menos en Vizcaya hasta tiempos recientes las pasiegas iban casa tras casa y caserío tras caserío vendiendo géneros que llevaban en sus cuévanos, de lo que puedo dar testimonio.

El relacionar todo esto con el sufijo *-go* de la lengua vasca no tiene sentido, si tenemos en cuenta que además su forma es *-goa*, no por opinión de Txillardegí, quien tiene razón, sino por el uso de autores antiguos como Axular, por ejemplo: *gaitzerizkoa naturala* dice en el núm. 182 de Vill., cuya *-a* final en un sector de hablantes ha sufrido el riesgo de confundirse con el artículo y no al revés como sugiere Múgica, p. 135.

III

«-TASUN (-ASUN, -ARZUN)», «-KIZUN (-IZUN)», títulos de las pp. 217 y 167 respectivamente de la obra de sufijación.

Señala que «*-asun* / *-tasun* también es un préstamo claro del latín a nuestro idioma», p. 219.

Sobre la base de la existencia de un «sufijo latino *-atio*, *-onis*» pone de manifiesto dos resultados: «uno erudito en *-ción* (*cantio* = *canción*, *ligatio* = *ligación*, *ratio* = *ración*)» y otro vulgar en *-azón* («*ligatio* = *ligazón*, *cantio* = *chanson* (romance francés), *ratio* = *razón*») y afirma que el «sufijo vulgar románico *-azón*» «apenas presenta dificultades» para «su cotejamiento con el *-asun* (*maitasun*, *ondasun*, *edertasun*) euskérico», «pues la duda fónica entre *-asun* o *-azun* hacia el *-azón* castellano —el acento de *-azón* lo he añadido yo al transcribirlo en minúsculas— es constatable también en otros casos» y prosigue diciendo que «en efecto, la *s* euskérica corresponde a la *z* fricativa del romance (*socialismo* = *sozialismo*, *zozialismo* en dialectos vasco-franceses)», lo que fonéticamente hablando no puede sostenerse en pie. En primer lugar en romance la *z* era africada antiguamente y suponiendo que pasara en préstamos tardíos, cuando ya correspondía a una fricativa, sería *z* en lengua vasca, siempre distinta de *s* si prescindimos de casos de asimilación, cfr. vizc. *pozu* < cast. *pozo*, frente a *butzu* < latín *puteu(m)* > **putiu(m)*. El que entre los vascos continentales se oiga *zozialismo* se debe sin duda a la influencia de la pronunciación francesa, de acción más reciente históricamente hablando, ya que en dicha lengua la sibilante ini-

cial *s-* tiene una pronunciación que se asemeja más a la *z* vasca que a la *s*, lo que también ocurría con la *s* / *ss* de préstamos latinos antiguos.

Por otra parte para explicar *-arzun* recurre a «una fórmula compuesta de doble sufijo *-ar* + *-asun*, *-tar* + *-azun* reconvertido en *-arzun* / *-tarzun*», cuyo primer elemento considera que es «el sufijo *-ar*» de «probable origen desde el *-aris* latino», fenómeno de superposición que como es evidente no se da en absoluto en el mundo románico y que parece inverosímil que a partir de elementos de tal procedencia se dé en lengua vasca exclusivamente. Lo único que creo que se puede afirmar es que *-(t)arzun* es la forma antigua de *-(t)asun*, pues salta a la vista que estamos ante un fenómeno fonético, lo que señala L. Michelena en su *Fonética Histórica Vasca*⁴ diciendo que «*osasun* 'salud' < **os(a)-arzun*» tiene «*s* secundaria procedente de *rz*». Está claro que no se trata de un sufijo de origen románico.

Da como del mismo origen latino «*-kizun* (*-izun*)», lo que también desarrolla aparte en la p. 167 y ss., considerando que «la *i* anterior puede ser una prótesis en euskara de la *-tio* latina», pero no dice por qué. Creo que no lo demuestra fehacientemente y quien tiene que hacerlo es él precisamente como defensor de su tesis. Naturalmente el sufijo latino es más bien *-tio*, *-onis*, pues la vocal anterior, cuando la tiene, depende del verbo a que era aplicado. Es de todo punto innecesario señalar que «*-ZIO* (*-ZINO*, *-ZIONE*, *-ZIÑO*)», tratado en la p. 265 de la obra de sufijación, está relacionado con el mismo, apareciendo aplicado como sufijo a temas autóctonos, no románicos, en casos como *amorrazio*, *gogorazio*, etc.

I V

«*-TE*», título de la p. 228 de la obra de sufijación.

Yo no puedo salir de mi asombro cuando leo que «el camino más verosímil para nosotros es el afirmar que *-te* es sufijo latino, procedente de la sincopación del plural *-menta* / *-mente*, tal como se puede probar por una mirada a la semántica de tal afijo en algunos romances, como el castellano, rumano, italiano», considerando además que el *-te* formante de sustantivos verbales es distinto del *-te*, sufijo abundancial, que en el capítulo correspondiente trata, porque este último se une normalmente a temas nominales, produciendo derivados del tipo *eurite*, *gosete*, *negute*, etc.

Creo que no hay ninguna razón para considerarlos distintos si tenemos en cuenta que en casos como *Aita Juaniko seme Periko* / *zer dozu*

4 Edic. de 1961, p. 284, § 14.3

afariteko de la ezpatadanza vizcaína *afariteko* es un sustantivo verbal sinónimo de *afaltzeko* y formado sobre el sustantivo *afari* 'cena', lo que coincide con el uso de zonas como la de Arratia, etc., donde lo que normalmente se dice es *afaiten dot* 'ceno o suelo cenar', pero *afaldu (d)ot* 'he cenado'. En Axular se lee *etzeikan ausartu othoitztera egor ziazola pitxer bat ur*, 384, ed. Vill., Oñati 1976, donde el sustantivo verbal en caso adlativo *othoitzera* está formado sobre el sustantivo *othoitz*, añadiéndosele el elemento *-te*, es decir, el mismo *otoizte* recogido como 'rogativas' en la p. 231 del capítulo que reseñamos. Es poco probable que se trate del resultado de *othoitz* + *tze*, si bien la falta de caracterización de los elementos integrantes en la palabra que resultaría, *othoitze*⁵, ha podido influir en seleccionar o no sustituir el otro formante, el cual en algunas áreas vizcaínas no alterna con *-tze*, sino con *-eta*, teniendo este último elemento una distribución más restringida que *-tze*, naturalmente en beneficio de *-te*, lo que también ocurre, con otra distribución, en Leizarraga, cfr. vizc. *etorten*, Leizarraga *ethorten*, S. Ioan, X, 10, frente a *et(h)ortzen*, pero vizc. *eskatuten*, Leiz. *escatzen*, S. Lvc., XI, 10.

V

«-ETA (-KETA)», título de la p. 99 de la obra sufijación.

Lo presenta como de origen latino siguiendo la tradición que desde Schuchardt viene circulando, por lo que queda establecido en el «neutro plural del sufijo latino *-etum*, que hace *-eta*», para decir más adelante que «a pesar de que, por el momento, nos inclinamos totalmente por una identidad de origen entre el *-etum* / *-eta* latino y nuestro *-eta* en el campo de la botánica (*fresneda* = *lizarreta*, *olmeda* = *zumarreta*), con todo, la presencia de este afijo en nuestra declinación (en caso inesivo) nos hace sospechar si, a su vez, *-etum* / *-eta* no habrá pasado al latín de un estrato anterior indoeuropeo o preindoeuropeo», anadiendo además que «tal hipótesis vale, por lo demás, para muchos otros sufijos», lo que es una afirmación que no puede sostenerse sobre ninguna base, ni sólida, ni débil, teniendo en cuenta que en la estructura profunda de la misma subyace la idea de que el elemento que aparece en la declinación vasca tiene un mismo origen que el plural del sufijo latino. Pienso que en esos casos es mucho más sabio confesar

5 Leizarraga junto a *othoitz eta supplicamendu eguiten drauagu*, *Othoitz*, 14, *othoitz eguiteco maneraz*, *Catechismeaz*, *Orationeaz*, 1, tiene *othoitz gucietan*, id., 3, *othoitz hunetan*, *othoitz hori*, id., 8, *othoitz eguitean*, id., 12, con sufijo *-tza*, pero *othoitzeric eguinen duçunean*, id., 4, junto a *othoiztu çutenean* y *othoitz eguin behar lutén*, así como *othoitzeric eguitean* y *othoitzeko forma hunetan*, id., 2 y 12, etc. donde lo que aparece es *othoitze*.

nuestra ignorancia, que no debe considerarse, por otra parte, como algo peyorativo.

Creo haber probado fehacientemente en las reuniones de Vergara del pasado mes de septiembre lo que había apuntado en «Done Miliaga Kukulakoa eta euskara», *Euskera* XX (1975), pp. 169-176, y menos explícitamente en «La Colegiata de Cenarruza y sus seles», *La Sociedad Vasca Rural y Urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV* (II Simposio que tuvo lugar en la Biblioteca Provincial de Vizcaya, los días 23, 24 y 25 de marzo de 1973), Bilbao 1975, p. 93, en el sentido de que las terminaciones de los casos inesivo, ablativo, adlativo, etc., con determinación plural del artículo sin grado *-etan*, *-etarik*, *-etara*, proceden de *-eg-*, artículo plural en posición no final, más la desinencia o posposición *-tan*, *-tarik*, *-tara*, de la misma manera que las que portan determinación plural de artículo de grado próximo *-otan*, *-otarik*, *-otara*, están constituidas por *-og-*, artículo plural que abarca el primero y segundo grado del sistema actual de los demostrativos, cfr. las expresiones vizcaínas *óne(e)k gizonok* y *órre(e)k gizonok*, más los mismos elementos posposicionales arriba señalados en relación con *-eg-*. Nunca he comprendido por qué se trata de explicar el origen de *-eta-* dejando al margen *-ota-*, la interrelación de los cuales es de todo punto evidente. Y ahí termina la cuestión del origen del elemento *-eta-* que aparece en la declinación vasca y en consecuencia también en la toponimia, etc., pues coincide con la declinación del demostrativo plural *hek*, de donde procede, roncalés *kek*, y que se documenta ampliamente como *hetan*, *hetarik*, *hetara*, lo mismo que el de grado próximo *hauk* > *hok*, tiene *hautan*, *hautarik*, *hautara* > *hotan*, *hotarik*, *hotara*. Dichos demostrativos, al convertirse en artículos, quedan en posición enclítica, perdiendo la aspiración.

VI

«-TSU (-ZU, -ZA)», título de la p. 238 de la obra de sufijación.

Escribe que «el presente sufijo abundancial tiene... un origen prelatino», aunque más abajo dice que piensa «que la *u* final de *-tsu* / *-zu* indica que este sufijo ha pasado directamente del latín a nuestro idioma, y no a través del castellano, con desinencia ya en *-o* (*-oso*, *mentiroso*, *afanoso*)», lo que él mismo aclara al añadir «que al afirmar que nuestro *-tsu* es afijo de origen latino, no se niega la cuestión de si, a su vez, el latín haya tomado este sufijo de un extracto anterior o preindoeuropeo», no pudiendo interpretarse sus palabras más que en el sentido de que la lengua vasca carecía de dicho elemento antes de la influencia latina, que es lo único que nos interesa aquí. Sin embargo, opina que «-zu, de vigencia, sobre todo, en la

toponimia» «ha podido tener incidencia en euskara con anterioridad al latín bajo las fórmulas de *-zu* / *-za* (*artazu* / *artaza*, *ilarrazu* / *ilarraza*, etc.), considerando que «la fórmula *-tsu* / *-zu* en el campo adjetival (*negartsu*, *euritsu*, *mukizu*) ha podido pasar directamente al euskara a través del latín, pues, casi siempre, el estadio toponímico de un idioma es anterior al abstractivo», cuya afirmación no se sabe en qué realidad patente toma fundamento y tiene ciertas resonancias del estadialismo propugnado por Marr que el propio Stalin pudo reducir a cenizas.

En cualquier caso, si un elemento tiene o tuvo en toponimia un determinado valor será porque en la lengua hablada tiene o tuvo también tal valor. El problema se reduce siempre al origen del sufijo y a la evolución de su sentido en la lengua.

Sería posible también la existencia de sufijos de forma igual, pero de distinta procedencia y sentido, que tienen o han tenido un uso paralelo en una determinada distribución, lo que en áreas en contacto de lenguas, como es el caso de la nuestra, no es imposible, como sucede con la terminación *-eta* de neutros en nominativo o acusativo plural en voces latinas que designaban grupos de árboles y el elemento *-eta* vasco de valor plural que se registra en la toponimia o en sustantivos verbales, etc., que también tiene la forma *-keta*, cfr. el demostrativo plural *hek*, hoy de tercer grado, roncalés *kek*, que se declina en lengua vasca como *hetan*, *hetarik*, *hetara*, etc., de donde en posición enclítica *-etan*, *-etarik*, *-etara*, etc., y *-eta* sin marca de caso.

Si se afirma que, a pesar de todo, el origen último de *-zu* es toponímico, habría que aclarar en virtud de qué tenía su existencia en la toponimia. Por otra parte, se hace necesario atestiguar, antes de afirmar tal supuesto, la datación en época prerromana de topónimos en cuya formación entre dicho elemento, lo que creo difícil. La falta de datación, por otra parte, no implica necesariamente que el sufijo en cuestión no pueda ser considerado como de existencia en nuestra antigua lengua hablada en tiempos prerromanos en la forma que fuere.

No se comprendería bien, por otro lado, cómo el latín *-osu(m)* pueda pasar a la lengua vasca con sibilante africada *-ts-*. Y así, el autor acepta como verosímil la opinión de Michelena, cfr. «Toponimia, léxico y gramática», FLV, III (1971), 247-248, en virtud de la cual «el predominio de *-zu* en nombres de lugar es tan absoluto que basta para asignarle una mayor antigüedad, presunción que confirman otros indicios concurrentes», añadiendo que «no es absurdo pensar que *-tsu* cobrara autonomía a partir de derivados como *satsu* 'impuro, etc.', de *sats* + *-zu*, o, en topónimos, en nombres como *Sarasua*, de *sarats* + *-zu*», etc., lo que bajo el punto de vista fonético es correcto. Aceptando esta hipótesis habría que explicar solamente el origen

de *-zu*, que en lengua vasca tiene siempre sibilante fricativa. Por dicha razón y dada su antigüedad, por lo menos relativa, no puede proceder, en absoluto, de ningún elemento que tenga sibilante africada en formas románicas, aunque luego haya evolucionado en castellano a fricativa. De proceder del latín sólo puede tener su origen en una forma del tipo **-su(m)*. Pero *-osu(m)* tiene sin discusión de ningún tipo una vocal *-o-* delante que al pasar tardíamente a la lengua vasca la ha mantenido siempre, cfr. *-oso* / *-os*, cuya segunda forma tiene caída de vocal final, como ocurre en el romance navarro-aragonés. De este elemento trata en la p. 208 de la obra de sufijación. Así, de *era* se forma *eroso* 'cómodamente', de *itxura* / *etxura*⁶, 'apariencia', *itxu-roso*, de *tema* 'disputa', *temoso*, de *zintz*, roncalés *zintzoso* 'mocososo', etc.

Sea de esto lo que fuere, el que el plural de *bat* se haya formado con el colectivo *-zu* nos lleva a una época relativamente antigua en la que con toda probabilidad el artículo no podía servir para formar la moción de número, como ocurre en el suletino *batak* que alterna con *batzu*, cfr. *Ezkireia oro batak eta bestiak ber legen pian?*, *Ziberouko Egunaria* 1901 *garren ourtheke*, p. 89, mientras que en el roncalés de Mendigacha aparece en ergativo como *banek erraitenkein zazpiein gizon, eta verze banek erraitenkein milla* 'unos —*banek*— decían que setecientos hombres, y otros que mil', y en genitivo como *banen en oray gaude kemen fiesta banen igartan* 'ahora estamos aquí pasando unas fiestas', cuyo nominativo podemos encontrar como *banak en berze itz banak ere isartandaud, kainnola merchede da apezker errespeto andiago ekuteko, ezik berze guzoner* 'pongo también otras palabras, así *merchede* es para tener a los curas más respeto que a los demás hombres'⁷.

VII

«-DUN (-TUN)», título de la p. 82 de la obra de sufijación.

Se suele incluir a *-dun* en el capítulo de sufijos derivativos y en esto Múgica no se aparta de lo que circula como moneda corriente. Sin embargo, aprovecho la ocasión para mostrar algunas características relativas a su naturaleza, aunque no esté, como es natural, incluido entre los de origen latino.

Ya Azkue, que lo agrupa entre los «derivativos adjetivales posesivos», hizo notar en su *Morfología vasca*, p. 153, § 215, que probablemente «viene, por evolución, de la flexión verbal *du* + *n* 'que tiene'», lo que nadie ha

6 *Etxura* se oye en algunas zonas vizcainas como Larrabezua. Procede del castellano *hechura* como señaló MICHELENA en *FHV*, ed. 1961, 2.6.

7 Véase *Cartas de Mariano Mendigacha a D. Resurrección María de Azkue*, que edité en "Euskera" II (1957), pp. 138, 128 y 125.

rechazado, pudiendo aceptarse tal propuesta sin discusión de ningún tipo. En el Diccionario de 1905-1906 señala que «hace veces del verbo "tener" acompañado del relativo "que". Por esto su construcción no es la de los adjetivos, los cuales se ponen todos y siempre después del nombre con que concuerdan. El adjetivo verbal derivado de *-dun* debe colocarse antes del nombre». Severo Altuve trató de este sufijo en *Erderismos*, p. 263 y ss., no modificando sustancialmente la propuesta de Azkue, así como tampoco lo hace Villasante en *Palabras vascas compuestas y derivadas*, Oñate 1974, páginas 67-68, salvo la cuestión de incluir, con muy buen acuerdo, *-dun* y *-tun* en un mismo epígrafe. Ciertamente formas como *jakitun*, donde el elemento añadido no va tras sibilante, pueden estar por *jakite* + *dun*.

En realidad se hace necesario a estas alturas afirmar que *-dun* se diferencia de los sufijos derivativos propiamente dichos en que se aplica, no a un tema, sino al sintagma nominal, de la misma manera que lo hacen los genitivos, tanto el posesivo, como el locativo-temporal: *-(r)en* / *-(r)e* y *-ko* / *-tako*, nominalizándolo. Naturalmente el valor adjetival o no adjetival de la nominalización así producida depende de la posición que ocupe en el nuevo sintagma nominal en que entre a formar parte. En lengua vasca el adjetivo no puede ir más que tras un sustantivo de una manera absoluta, como se dice arriba con palabras de Azkue.

Pongamos algunos ejemplos:

En *ate gorridun etxea* el elemento *-dun* aparece aplicado al sintagma nominal *ate gorri*, compuesto del sustantivo *ate* y del adjetivo *gorri*. Para que el sintagma nominalizado tenga valor adjetival tendríamos que decir, sin embargo, *etxe ate gorriduna*. En rigor, estamos ante la nominalización de una frase arcaizante fosilizada, en la cual el sintagma *ate gorri* está absolutamente indeterminado. En efecto, en el estado actual de la lengua en la estructura profunda de *ate gorridun etxea* tenemos, por una parte: *etxeak ate gorria du* 'la casa tiene una puerta roja', y por otra: *etxeak ate gorriak ditu* 'la casa tiene puertas rojas'. Dicho de otra forma: que *ate gorri* no es ni singular ni plural, no especificando número, y que por tanto, puede usarse en ambos supuestos.

Asimismo es normal oír en la lengua hablada *pasillo askodun etxea* 'casa de muchos pasillos' o *bi erromaradun selaixa*, Vergara, 'prado de dos cancillas', *adar lusedun idixa*, id., 'buey de cuernos largos' y si a un hablante vasco se le pide que traduzca 'la del pañuelo rojo', en Vizcaya responderá sin vacilación *pañelu gorriduna*, etc., etc.

Obsérvese que el sustantivo *pasillo* de *pasillo askodun etxea* recibe el determinante colectivo *asko*, y *erromara* de *bi erromaradun zelaixa* el numeral *bi*, pero en cuanto un sintagma nominal está afectado por la determi-

nación singular o plural del artículo, así como por la de los demostrativos u otros elementos portadores de tal oposición formalmente desarrollada, entramos en el sistema actual más generalizado, apareciendo en las flexiones verbales *duen* / *dituen* la misma oposición de número, señalada por la presencia del término marcado por el plural, cuyas formas pueden además utilizarse con valor negativo tras *ez*. Asimismo los determinantes numerales, salvo *bat* que expresa un concepto singular opuesto al plural *batzu*, están actualmente afectados por la concordancia en plural. Así frente a *bost pasillodun etxea* se puede decir *bost pasillo dituen etxea*. En el primer caso el elemento verbal tiene perdida su autonomía, habiéndose convertido en morfema nominalizador en posición enclítica sin abandono de su significado posesivo, mientras que en el segundo mantiene plenamente su valor, diferenciándose del primero incluso en la forma, con concordancia no plural *duen*.

Creo, por otra parte, que interesa llamar la atención en el sentido de que la forma negativa que se opone a la afirmativa *ate gorriduna* es *ate gorri gabea* o *gabekoa*. Asimismo enfrente de *ate gorridun etxea* se sitúa *ate gorri gabeko etxea*, y en posición predicativa podemos señalar frases como *etxea ate gorri gabeutzidu* o *etxe hori ate gorri gabea da* o ...*gabekoa da*, tendiéndose en la aplicación de *gabe* a sintagmas absolutamente indeterminados a que estos últimos no lleven adjetivos, para señalar así la carencia absoluta de lo que el sustantivo expresa. El uso del adjetivo en tales contextos, sin embargo, puede aparecer cuando implícitamente se hace referencia a otro sintagma del mismo sustantivo, pero de calificativo opuesto. En este caso niega solamente la parte calificada del sustantivo⁸.

Naturalmente *gabe* puede añadirse también a sintagmas nominales afectados por una determinación singular, plural o colectiva, o que no exprese número, utilizándose generalmente en este caso en posición predicativa: *langile baiek gabe ez duzu etxea garaiz amaitu abal izango* 'sin aquellos trabajadores no podrás terminar la casa a tiempo', *langile gehiago gabe ez duzu biharko amaituko* 'sin más trabajadores no lo terminarás para mañana'.

Asimismo puede ir tras el participio, forma nominal del verbo, sin que éste pierda su valor de régimen verbal o de adjetivo en posición normal o predicativa: *Aurtengo gabonetan turroia jan gabe geldituko zara* 'estas

8 *Ardura aundi bariko gisona zan aura* es frase recogida en Vergara que equivale a la arratiana *ardure andi bako gizona san a*. En Vergara tenemos además *borondate txar varia* o *borondate txar barikua*, pudiendo decirse también *txarrik* en el lugar donde aparece *txar*, lo que en Arratia corresponde a *borondate txar bakoa*. Curiosamente en Vergara la forma normal *bagia* ha sido afectada por la -r- de *barik*, que generalmente se emplea en lugar de la antigua *bagarik* por caída de -g- intervocálica y reducción de vocales del mismo timbre, lo que también ocurre en *bariko*, *barikua*, *bako* o *bakoa* que se leen más arriba.

ALFONSO IRIGOYEN

navidades se quedará Vd. sin comer turrón'. *Zu turroia probatu gabea zara* o ...*gabekoa zara* 'Vd. es de los que no han probado turrón'.

De «-GABE» y sus variantes trata Múgica en la p. 112 del de sufi-
jación.

Bilbao, 15 de diciembre de 1978

Alfonso IRIGOYEN

Departamento de Estudios Vascos
Universidad de Deusto